

Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Revés judicial para el abogado que intentó cobrar 3.400 € a su cliente por 17 reuniones

La Audiencia Provincial de Barcelona ha librado a un cliente de pagar los cerca de 3.400 euros que le reclamaba su abogado por el asesoramiento jurídico prestado en **17 reuniones** que supuestamente mantuvieron las partes.

La sentencia, **de 21 de octubre de 2022**, anuncia que el letrado pretendía cobrar las 17 reuniones, **a razón de 200 euros por cada encuentro**.

El caso

El letrado interpuso una demanda en reclamación de honorarios profesionales prestados a razón de una serie de servicios prestados de asesoría jurídica sobre diversos asuntos del cliente.

En enero de 2022, el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona **estimó íntegramente la demanda** interpuesta por el jurista y condenó a su cliente a pagarle **3.509 euros**.

No conforme con lo anterior, el demandado interpuso un recurso de apelación, invocando error en la valoración de la prueba.

Las partes no suscribieron hoja de encargo

Con carácter previo, la AP de Barcelona anuncia que la minuta proforma que se reclama detalla, como servicios prestados, hasta 17 reuniones celebradas con el demandado, incluido desplazamiento, **a razón de 200 euros por reunión** (3.400 euros, en total). Asimismo, el abogado confiesa que su cliente le ha abonado

únicamente la cantidad de 500 euros.

Tras ello, la S ...